



**UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ**  
**RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP**  
**No. CEU-040-2024**  
**(Del 07 de octubre de 2024)**

**“Por la cual se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso de Selección de los Miembros Estudiantiles para los Cargos de Mando del Cuerpo de Cadetes de la Escuela de Liderazgo de la UMIP”**

**El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,**

**Considerando:**

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado mediante Resolución de Consejo Superior No. 002-2013 de 25 de julio de 2013, en su artículo 262, crea el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el nuevo Comité Electoral Universitario (CEU) fue electo y proclamado mediante Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-037-2023 de 28 de junio de 2023; y fue instalado el 19 de julio de 2023, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UMIP en su artículo 264.

Que el Comité Electoral Universitario tiene entre sus funciones reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral, por tanto, a través de la Resolución No. CEU-045-2023 aprueba el Reglamento para la elección de los nuevos miembros estudiantiles para los cargos de mando del cuerpo de cadetes de la Escuela de Liderazgo de la UMIP, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.

Que, para efecto del proceso electoral, la selección de los miembros estudiantiles para los cargos de mando del cuerpo de cadetes de la Escuela de Liderazgo de la UMIP se registrará por lo establecido en el Reglamento de la Escuela de Liderazgo en su Capítulo III, aprobado bajo Resolución de Consejo Académico No. 047-2022 del 28 de septiembre de 2022 y sus modificaciones.

Que los miembros del Comité Electoral Universitario después de la revisión, discusión, análisis y sometido a votación aprueban el Calendario Electoral para el Proceso de Selección de los Miembros Estudiantiles para los Cargos de Mando del Cuerpo de Cadetes de la Escuela de Liderazgo de la UMIP.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

**Resuelve:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como en efecto se aprueba, el Calendario Electoral para el Proceso de Selección de los Miembros Estudiantiles para los Cargos de Mando del Cuerpo de Cadetes de la Escuela de Liderazgo de la UMIP, según detalle a continuación:

<p align="center"><b>UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ</b>  <b>COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO (CEU)</b>  <b>Calendario oficial para llevar a cabo el proceso provisional de convocatoria, postulación, entrevista y selección de cadetes a los puestos dentro de la cadena de mando del cuerpo de cadetes 2025.</b></p>					
N.º	TEMA	Cant. d/hab.	Mes	Inicia	Fin
1	Convocatoria para el Proceso de Postulación, Entrevista y Selección, para ser miembros dentro de la Cadena de Mando del Cuerpo de Cadetes 2024.	1	Oct	08	08
2	Retiro del formulario Inscripción para cadete aspirante a Cargos en el Regimiento F-372 (solicitarlo al correo <a href="mailto:escueladeliderazgo@umip.ac.pa">escueladeliderazgo@umip.ac.pa</a> o descargarlo de Share point).	2	Oct	09	11
	Entrega de formulario de postulación con los respectivos documentos.	3	Oct	14	16
	Revisión de postulaciones por parte de la Comisión revisora de la Escuela de Liderazgo	5	Oct	17	21
3	Publicación del Listado Oficial de los aspirantes que cumplen con los requisitos a cargos dentro de la cadena de mando del Cuerpo de Cadetes.	1	Oct	22	22
4	Presentación del recurso de Reconsideración por parte de los cadetes que no fueron admitidos en el listado oficial por no cumplir con los requisitos, al correo: <a href="mailto:escueladeliderazgo@umip.ac.pa">escueladeliderazgo@umip.ac.pa</a>	1	Oct	23	23
	Resolver Recurso de reconsideración	2	Oct	24	25
7	Designación de los jurados, delegados de mesa y corporaciones electorales.	1	Oct.	25	25
10	Publicación Padrón Electoral de votantes.	1	Oct.	25	25
11	Recepción de impugnaciones de candidaturas.	1	Oct.	28	28
12	Traslado de impugnaciones	1	Oct.	29	29
13	Deliberación de Impugnaciones	2	Oct.	30	30
	Entrevista de Brigadieres	2	Oct/Nov	31	1
	Entrevista a Jefe y Ejecutivo de Departamento.	2	Nov.	6	7
	Entrevista a Jefe y Ejecutivo de Compañía.	2	Nov.	12	13
	Entrevista a Líderes de Comité	2	Nov.	14	18
14	Remitir resolución de los nombres de los cadetes que pasaron el proceso de entrevista al CEU.	1	Nov.	19	19
15	Publicación oficial de candidatos	1	Nov.	19	19
16	Reunión con candidatos y rifa de colores o números.	1	Nov.	20	20

17	Propaganda y proselitismo Electoral.	5	Nov	18	22
18	Retiro de propaganda electoral.	1	Nov.	23	23
	<b>Votaciones</b>	1	Nov.	26	26
19	Ubicación e instalación de los miembros de mesas de votación.	1	Nov.	26	26
20	Instalación de la Junta de Escrutinio.			26	26
21	Entrega de actas de votaciones de Mesas de Votación y Juntas de Escrutinio Universitaria.	1	Nov.		
22	Publicación oficial de Resultados y Proclamaciones.	1	Nov.	27	27
23	Entrega de credenciales.	1	Dic	4	4
24	Toma de Posesión.	1	Dic	4	4

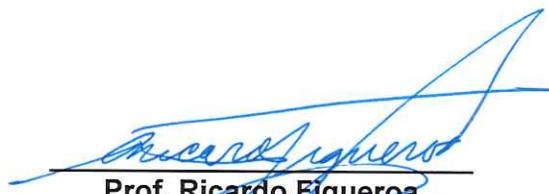
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución surte efectos a partir de su aprobación y publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FUNDAMENTO DE DERECHO:**

Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012; Estatuto Orgánico de la UMIP y sus modificaciones; Resolución No.CEU-037-2023 de 28 de junio de 2023; Resolución de Consejo Académico No.047-2022 del 28 de septiembre de 2022 y sus modificaciones.

Dada en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



**Prof. Ricardo Figueroa**  
Presidente  
Comité Electoral Universitario



**Janeris de Córdoba**  
Secretaria Suplente  
Comité Electoral Universitario